

Presentación: patologías del discurso público

José Ángel Gascón
Universidad de Murcia
jgascon@um.es

No es exagerado afirmar que la “salud” del discurso público –por usar una metáfora médica– es uno de los indicadores más significativos de la calidad de nuestros sistemas democráticos. La discusión entre conciudadanos, la forma como se gestionan públicamente los desacuerdos y, en definitiva, la manera como nos tratamos unos a otros en las conversaciones públicas son aspectos esenciales de la democracia deliberativa. Cuando el “organismo” está “sano”, los ciudadanos se respetan unos a otros a pesar de sus diferencias ideológicas, saben –y están dispuestos a– escuchar las opiniones y las razones de los demás, las diferencias de poder entre ellos no son tan desmedidas como para impedir la libre participación de todos los involucrados, todos tratan de articular con responsabilidad y honestidad sus ideas ante otros y el resultado de la deliberación es el más beneficioso para todas las personas afectadas. Una discusión saludable –podríamos decir– se produce entre buenos ciudadanos, en el sentido en que los entendía Luis Vega en su *Lógica para ciudadanos*: ciudadanos dispuestos a participar activamente en las discusiones sobre asuntos públicos y a dar cuenta y razón de sus posturas y propuestas.

En línea con esa metáfora médica, el presente número de *Pensamiento al margen* se centra en lo que podríamos llamar las “patologías” del discurso público: los fenómenos y las tendencias que provocan un deterioro en la calidad de nuestras discusiones. Si la mayor amenaza para la democracia durante el siglo XX fue el surgimiento de los totalitarismos, puede decirse que, en lo que llevamos del siglo XXI, el deterioro del discurso público es uno de los factores que más han dañado la salud de nuestros sistemas democráticos. En consecuencia, las investigaciones filosóficas sobre las condiciones ideales del discurso y la democracia deliberativa que caracterizaban el final del siglo XX –pensemos en Habermas y Apel– han dado paso en las últimas décadas a trabajos centrados en los problemas que afectan en la práctica a ámbitos discursivos concretos.

Encontramos un primer indicio del interés de los filósofos por los comportamientos discursivos dañinos en el estudio de la *charlatanería (bullshit)* emprendido por Harry Frankfurt en la década de 1980, pero que tuvo su máxima repercusión al comenzar el siglo XXI. Definida por Frankfurt como la producción de afirmaciones sin preocuparse por la cuestión de si son verdaderas o falsas, la charlatanería podía suscitar alguna inquietud a los filósofos a finales del siglo XX, pero sin duda las primeras décadas del siglo XXI –las décadas de Donald Trump, del Brexit y del nacimiento de las redes sociales– convirtieron el estudio de la charlatanería en una prioridad.

El desarrollo de la epistemología social, que incorporó al estudio del conocimiento aspectos sociales y políticos que habían sido descuidados por la epistemología tradicional, supuso un gran impulso para la investigación filosófica sobre los problemas actuales que dañan el discurso público. Miranda Fricker dio un gran paso en este sentido al identificar la *injusticia epistémica* que sufren aquellos grupos sociales que no pueden comunicar sus experiencias debido a una falta de credibilidad causada por prejuicios o a una falta de los recursos lingüísticos necesarios para expresarlas. Teóricas feministas como Elizabeth

Anderson, Lorraine Code y Sandra Harding han argumentado que las *categorías de género* influyen en la producción de conocimiento. Jason Stanley ha investigado sobre la naturaleza y los mecanismos de la propaganda en *How propaganda works*, y en el ámbito de la filosofía del lenguaje han cobrado fuerza los estudios sobre el uso de los términos peyorativos (*slurs*) en el discurso público.

La lista de amenazas para la calidad del discurso público es numerosa e incluye algunas de reciente aparición, tales como la *posverdad*, las *fake news*, la *polarización*, los *extremismos* o los *discursos de odio*. Este número especial de *Pensamiento al margen* está dedicado a todos esos fenómenos lingüísticos y argumentativos que provocan un deterioro del ámbito público del discurso y pueden suponer una amenaza para la democracia deliberativa. Cada uno de los autores que han contribuido a este número se centra en uno de esos fenómenos. Veámoslos brevemente.

En el primer artículo, Hubert Marraud, pionero y referente de la teoría de la argumentación en España, se centra en el fenómeno de la polarización desde una perspectiva argumentativa. Marraud sostiene que la polarización se produce a partir de la identificación de los individuos con un grupo con el que comparten unas creencias y unas actitudes, así como la magnificación de las diferencias percibidas respecto de los miembros de otros grupos. En contextos argumentativos, esto provoca que se excluyan ciertos temas de las deliberaciones intragrupales –aquellos que definen al grupo– y que se vea como poco razonables a las personas de otros grupos que no acepten las razones compartidas por los miembros del propio grupo. Finalmente, Marraud muestra cómo la argumentación polarizada puede detectarse por medio de algunos indicios: un uso de los pronombres personales “nosotros”, “vosotros” y “ellos” que sirve como estrategia de inclusión y exclusión, la consideración de las razones de otros grupos como meros intereses y el uso de un tipo particular de argumentos que el autor bautiza como *ad coetus*, basados en la identificación del oponente con un grupo con el fin de excluirlo de la deliberación.

Nuestro segundo artículo es una investigación sobre la naturaleza de la charlatanería, el ya mencionado fenómeno discursivo que Harry Frankfurt comenzó a analizar en 1986 y que ha dado lugar a un gran número de discusiones filosóficas en lo que llevamos del siglo XXI. Elena Pujalte, investigadora predoctoral en la Universidad de Murcia, nos presenta en “Charlatanería: hacia una nueva definición” los resultados de su investigación sobre la definición de este fenómeno. Como explica Pujalte, la caracterización que hizo Frankfurt de la charlatanería puede dividirse en cuatro componentes: indiferencia a la verdad o falsedad de lo que se dice, indiferencia a las creencias de los oyentes, intento de engaño e incompatibilidad con la mentira –un charlatán no es alguien que miente, es otra cosa–. Cada uno de esos componentes ha sido cuestionado por autores que han ofrecido ejemplos de charlatanería en los que no se cumple y que han propuesto definiciones alternativas. La propuesta de Pujalte, en línea con la de Tobías Grimaltos y Sergi Rosell, constituye una ampliación de la extensión del concepto de charlatanería: un charlatán es quien habla desde la indiferencia a las máximas conversacionales de Grice.

En el tercer artículo de este número, quien esto escribe aborda el tema de las teorías de la conspiración. Aunque la preocupación por la propagación de teorías de la conspiración es muy antigua –el origen podría situarse en la Revolución Francesa, cuando se difundió la idea de que aquel acontecimiento había sido orquestado por un contubernio de masones, Illuminati y judíos–, durante la última década ha cobrado especial relevancia debido a las repercusiones que estas teorías han tenido en acontecimientos sociales y políticos. Multitud de personas se negaron a vacunarse contra la COVID-19 porque creían que la vacuna era un mecanismo de control social, millones de estadounidenses eligieron como presidente de Estados Unidos a Donald Trump –y miles asaltaron el Capitolio el 6

de enero de 2021—convencidos de que el Partido Demócrata dirigía una red de tráfico de menores, por toda Europa han surgido movimientos de ultraderecha que están difundiendo la idea de que la población europea está siendo “reemplazada” por inmigrantes africanos... No hay duda de que el problema es real. Sin embargo, en mi artículo “¿Qué problema hay con las teorías de la conspiración? Racionalidad y plausibilidad más allá del estigma”, argumento que esas teorías no son problemáticas porque postulen la existencia de una conspiración, sino simplemente porque carecen de fundamentos. El uso del término “teoría de la conspiración” para estigmatizar esas teorías puede llevarnos a creer —como así les ha ocurrido a varios pensadores— que las conspiraciones son infrecuentes en el mundo en que vivimos y por tanto cualquiera que defienda la existencia de una se comporta de manera irracional. No es así. Para contrarrestar esa tendencia, presento una gran cantidad —quizá excesiva, según me indicó un revisor del artículo— de ejemplos de conspiraciones reales, así como de hipótesis plausibles que han sido injustificadamente rechazadas como “teorías de la conspiración”.

El cuarto artículo se ocupa de lo que se ha llamado “discurso de odio”, un tema en el que se ha especializado su autor, Álvaro Domínguez Armas, quien trabaja en el Instituto de Filosofía de la Universidade Nova de Lisboa. Como él explica, el discurso de odio consiste en expresiones públicas que incitan, promueven, divultan o justifican la violencia, odio o discriminación en contra de una persona o un grupo basándose en su raza, lenguaje, religión, nacionalidad, etnia, edad, discapacidad, sexo, género u orientación sexual. En este artículo se discute la posibilidad de enmarcar como discursos de odio las acusaciones de “turismofobia” a movimientos por la regulación del turismo, tales como Canarias Se Agota. Domínguez Armas concluye que tales acusaciones no pueden considerarse como discursos de odio porque no se apoyan en una característica de la víctima protegida por la ley (raza, lenguaje, religión, etc.). Sin embargo, él propone verlas como “discurso odioso”, entendido como expresiones que contienen creencias despectivas sobre la víctima aunque no se apoyen en una característica protegida.

En nuestro quinto artículo, Federico López, profesor de teoría del conocimiento y teoría de la argumentación en la Universidad Nacional de La Plata, se apoya en el concepto de “maniobra estratégica”, tomado de la teoría pragmadiálectica de la argumentación, para comentar lo que él denomina maniobras *insidiosas*: estrategias argumentativas que resultan problemáticas desde una perspectiva ética o política. A diferencia de las falacias —tal como las entienden los pragmadiálecticos—, las maniobras estratégicas insidiosas no constituyen violaciones de reglas lógicas o dialécticas. Su incorrección debe entenderse más bien sobre la base de lo que los pragmadiálecticos consideran como condiciones de segundo orden (referidas a la actitud de los argumentadores) y de tercer orden (referidas al contexto político e institucional). Así pues, López presenta las maniobras insidiosas como maniobras que causan un daño a la institución social de la discusión crítica al manipular o distorsionar sus normas, y de este modo destruyen los recursos que posibilitan la producción y la distribución del conocimiento. El autor ilustra este fenómeno con un ejemplo de un discurso de una política argentina sobre la dictadura de Jorge Rafael Videla, en la que la hablante maniobra estratégicamente con el contraste entre lo que lo que afirma explícitamente y lo que comunica implícitamente.

Amalia Haro Marchal, la autora de nuestro siguiente artículo, es investigadora posdoctoral en el Instituto de Filosofía de la Universidade Nova de Lisboa y se ha especializado en el estudio del discurso y la argumentación desde la pragmática del lenguaje. En su artículo “Adversarialidad e injusticia discursiva en contextos argumentativos”, analiza las injusticias discursivas que se producen debido a la interacción entre la posición social o el género de quienes argumentan y las normas que

regulan la práctica de la argumentación. Algunas de estas normas se refieren a lo que se ha denominado la “adversarialidad” de la argumentación (el hecho de que toda discusión argumentativa implica un enfrentamiento en cierto sentido), pero también se incluyen normas que atañen a todo tipo de comunicación, como las de cortesía y las de género. Sobre la base de la teoría de actos de habla, Haro Marchal caracteriza las injusticias discursivas como casos en los que la fuerza ilocutiva asociada a la expresión de una hablante es distorsionada por parte de la audiencia debido a su identidad social. Se producen especialmente cuando existen normas injustas o un desequilibrio de poder entre los argumentadores. A partir de ideas propuestas por autoras que han estudiado la argumentación desde perspectivas feministas, tales como Janice Moulton, Rebecca Kukla y Catherine Hundleby, Haro Marchal explica que en muchas ocasiones las argumentadoras se enfrentan a contextos normativos en los que no pueden adoptar los roles adversariales necesarios para participar en una discusión. Esto no solo provoca su exclusión de la discusión, sino que también daña su capacidad para emitir y defender otros tipos de actos de habla –como las órdenes–.

Finalmente, en “Los argumentos narrativos en el discurso político populista”, el grupo de teóricos de la argumentación de la Universidad EAFIT de Medellín, formado por Júlder Gómez, Daniel Mejía, Laura Rojas y Nataly Pineda-Castañeda, comenta las características de los argumentos narrativos que se usan en los discursos populistas –tanto de izquierda como de derecha–, así como la forma de ponderarlos. Estos autores combinan ideas de filósofos de la política, como Ernesto Laclau, con propuestas de teóricos de la argumentación, tales como Christopher Tindale, para presentar un análisis de ese tipo de argumentos que resulta fundamental para los discursos populistas. Los argumentos narrativos, y más concretamente las narraciones históricas, sirven para construir retóricamente un concepto de “pueblo” por oposición a una élite o una clase privilegiada. Los autores muestran que estos argumentos narrativos pueden interpretarse como la unión de un argumento causal –en el que se identifica el origen histórico de un problema– con un argumento teleológico –en el que se propone la eliminación de la causa para resolver el problema–. Estos argumentos pueden ponderarse estableciendo una comparación con argumentos propios del “discurso político democrático”, centrado en satisfacer demandas de grupos concretos –como los empresarios, los trabajadores o las mujeres– en lugar de demandas del “pueblo” en general. Los autores ilustran su propuesta con un análisis del discurso de Gustavo Petro en el cierre de su campaña a la presidencia de Colombia.

En conjunto, los siete artículos recogidos en este número especial de *Pensamiento al margen* muestran lo que puede aportar la teoría de la argumentación al análisis de los problemas discursivos en el ámbito político. Si algo hemos aprendido de todo lo sucedido en la política en lo que llevamos del siglo XXI, es que el uso que se hace de las palabras en el ámbito público importa. Agradezco a todos los autores que han contribuido a este número que hayan aportado trabajos de gran calidad que muestran el papel que pueden desempeñar los estudios de la argumentación para comprender problemas muy reales. También debo dar las gracias a los revisores que han leído atentamente los artículos y han ofrecido sugerencias de mejora: Júlder Gómez, Constanza Ihnen, Daniel Mejía, Miguel Segundo, Javier Vilanova, Diego Castro, Cristina Corredor y Alfonso Galindo. La edición de este número ha sido posible gracias al proyecto “Prácticas argumentativas y pragmática de las razones 2”, PID2022-136423NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por “FEDER Una manera de hacer Europa”.